

**ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE
CIENCIAS SOCIALES, FLACSO-SEDE ECUADOR**

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de noviembre del año 2015, comparecen por una parte La Universidad de Cuenca, representada por su Rector, Ingeniero Fabián Carrasco Castro y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Sede-Ecuador, debidamente representada en este acto por el Dr. Juan Ponce Jarrín, en su calidad de Director y Representante Legal, quienes libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente Adendum.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 24 de marzo del año dos mil once, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO SEDE ECUADOR y la Universidad de Cuenca, suscribieron el Convenio de Cooperación Científica y Cultural entre ambas instituciones, dicho convenio en su Clausula Quinta, en el numeral 4.1 establece lo siguiente: "**QUINTA: VIGENCIA**

4.1 *Este Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años. Podrá prorrogarse por un período similar con un simple intercambio de cartas de aceptación de prórroga entre ambas partes".*

Al existir la voluntad de las partes para renovar dicho convenio se procede a la suscripción del presente instrumento

SEGUNDA.- MODIFICATORIA

ELIMINAR el contenido del numeral 4.1 de la Clausula Quinta: Vigencia del convenio

TERCERA.- REEMPLAZAR

Reemplazar el contenido del numeral 4.1 de la Clausula Quinta: Vigencia del convenio por lo siguiente:

"QUINTA: VIGENCIA

Este Convenio se renovará a partir del 24 de marzo del año 2015, y tendrá una duración de cuatro años. Podrá prorrogarse por un período similar con un simple intercambio de cartas de aceptación de prórroga entre ambas partes".

CUARTA: ACEPTACION

El resto del Convenio de Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad de Cuenca y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-SEDE ECUADOR suscrito con fecha 24 de marzo del año dos mil once, queda inalterado e inalterable. Las partes se ratifican en todas y cada una de las clausulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este adendum en original y dos



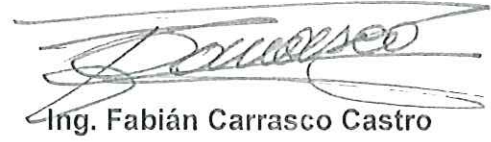
ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de noviembre del año 2015.



Dr. Juan Ponce Jarrín

Director

FLACSO SEDE ECUADOR



Ing. Fabián Carrasco Castro

Rector

UNIVERSIDAD DE CUENCA

